

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

EJERCICIO 2013

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / CRÉDITOS DEFINITIVOS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS
0,78	90.238.690,89	115.992.075,48

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS LÍQUIDOS / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,88	79.663.237,91	90.238.690,89

GASTO POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / Nº DE HABITANTES		
GASTO POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	Nº DE HABITANTES
939,59	90.238.690,89	96.041

INVERSIÓN POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / Nº DE HABITANTES		
INVERSIÓN POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	Nº DE HABITANTES
72,84	6.995.847,69	96.041

ESFUERZO INVERSOR = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
ESFUERZO INVERSOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,08	6.995.847,69	90.238.690,89

PERIODO MEDIO DE PAGO = 365 * (OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (Cap. II y VI) / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. II y VI))		
PERIODO MEDIO DE PAGO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (Cap. II y VI)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. II y VI)
57,29	6.326.405,68	40.306.967,17

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS / PREVISIONES DEFINITIVAS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
0,79	94.208.725,38	119.233.085,48

REALIZACIÓN DE COBROS = RECAUDACIÓN NETA / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
REALIZACIÓN DE COBROS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
0,89	83.952.613,10	94.208.725,38

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

AUTONOMÍA	=	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)	/	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
AUTONOMÍA		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,92		87.089.545,94		94.208.725,38

AUTONOMÍA FISCAL	=	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	/	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
AUTONOMÍA FISCAL		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,61		57.914.969,49		94.208.725,38

PERIODO MEDIO DE COBRO	=	365 * (DERECHOS PENDIENTES DE COBRO cap I, II, III / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS cap I, II, III)
PERIODO MEDIO DE COBRO		DERECHOS PENDIENTES DE COBRO cap I, II, III / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS cap I, II, III
42,83		7.100.027,44 / 60.509.689,78

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	=	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO / Nº DE HABITANTES
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE		RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO / Nº DE HABITANTES
64,66		6.209.898,70 / 96.041

CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL REMANENTE DE TESORERÍA	=	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO / REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES
CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL REMANENTE DE TESORERÍA		RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO / REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES
1,35		6.209.898,70 / 4.593.277,87

DE PRESUPUESTO CERRADOS

REALIZACIÓN DE PAGOS	=	PAGOS / SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
REALIZACIÓN DE PAGOS		PAGOS / SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,99		12.952.921,46 / 13.117.920,11

REALIZACIÓN DE COBROS	=	COBROS / SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)
REALIZACIÓN DE COBROS		COBROS / SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,27		9.448.401,69 / 35.630.044,46